EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

CORPORACIÓN REGIONAL DE APROVECHADORES Y TRATADORES DE RESIDUOS CRAT VALLE DE TENZA E.S.P 901.559.279-6 ELSY CAROLINA BUENO FERNANDEZ, identificado con CC. No. 1.049.797.395 cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.9381200** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS BIODEGRADABLES RECOLECTADOS EN EL CASCO URBANO, COMO COMPONENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ".** Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el **SEGUNDO PAGO** del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.9381200** por un valor de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($12.180.000,00)** M/CTE de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: 2026000170	***Fecha expedición:*** *06/03/2026*
Rubro: 2.3.5.02.09.05 ***Fuente:*** *1.2.3.2.27*	***Descripción:*** Servicios para la comunidad, sociales y personales (aseo)/VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECI/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Director administrativo de Servicios Públicos
Supervisor Designado

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CO1.PCCNTR.9381200

Por medio del presente GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.698, en calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS, designado como supervisor del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.9381200**, suscrito con CORPORACIÓN REGIONAL DE APROVECHADORES Y TRATADORES DE RESIDUOS CRAT VALLE DE TENZA E.S.P 901.559.279-6 ELSY CAROLINA BUENO FERNANDEZ en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el **SEGUNDO INFORME** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.9381200**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS BIODEGRADABLES RECOLECTADOS EN EL AREA URBANA EN EL MARCO DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACA"
CONTRATISTA: **NIT:**	CORPORACIÓN REGIONAL DE APROVECHADORES Y TRATADORES DE RESIDUOS CRAT VALLE DE TENZA E.S.P 901.559.279-6 ELSY CAROLINA BUENO FERNANDEZ
SUPERVISOR:	GERMÁN MAURICIO RUÍZ LEÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE INICIO	10 DE MARZO DEL 2026
PLAZO	HASTA EL DÍA 09 AGOSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA PRORROGA N. __	N/A
PLAZO PRORROGA N. __	N/A
PLAZO TOTAL	HASTA EL DÍA 09 AGOSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	HASTA EL DÍA 09 AGOSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	HASTA EL DÍA 09 AGOSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR	

Scanned with CamScanner

VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($32.165.000) M/CTE
FECHA ADICIÓN N. 1	N/A
VALOR ADICIÓN N. 1	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($32.165.000) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO:** 2026000170 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 06/03/2026 **DESCRIPCIÓN:** Servicios para la comunidad, sociales y personales (aseo)/VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECI/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo. **RUBROS:** 2.3.5.02.09.05 **FUENTE:** 1.2.3.2.27 **VALOR:** $32,165,000.00

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	FECHA
El contratista (PRESTADOR) deberá recibir y tratar, valorizar y/o aprovechar los residuos sólidos orgánicos biodegradables recolectados y transportados por la DASP (EL USUARIO) hasta el sitio de tratamiento, valorización y/o aprovechamiento, el cual deberá ubicarse a máximo 121 Km de distancia del centroide.	Como PRESTADOR recibió y trató, valorizó y/o aprovechó los residuos sólidos orgánicos biodegradables recolectados y transportados por la DASP (USUARIO) hasta el sitio de tratamiento, valorización y/o aprovechamiento, el cual se ubica a una distancia de menos de 8 Km del casco urbano de Guateque.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (EL PRESTADOR) deberá observar y cumplir las obligaciones y la legislación que se impone a las personas prestadoras de servicios	Realizó las obligaciones cumpliendo la legislación que se impone a las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en la Ley 142 de 1994, Decreto 1076 y 1077 de	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026

Scanned with CamScanner

públicos domiciliarios en la Ley 142 de 1994, Decreto 1076 y 1077 de 2015, las Resoluciones CRA, las disposiciones técnicas y ambientales y demás normas concordantes, sujetarse a la regulación de la misma comisión y a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	2015, las Resoluciones CRA, las disposiciones técnicas y ambientales y demás normas concordantes. Acogieron la regulación de la misma comisión y a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	
El contratista (PRESTADOR) deberá tener y cumplir un Reglamento Técnico Operativo del sitio de tratamiento, valorización y/o aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos biodegradables.	Cumplieron con la tenencia y obedecer el reglamento Técnico Operativo del sitio de tratamiento, valorización y/o aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos biodegradables.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (PRESTADOR) deberá realizar el registro de entrada y salida de los vehículos transportadores, efectuar el pesaje de los residuos y expedir la correspondiente boleta o constancia de la cantidad recibida y tratada, valorizada y/o aprovechada, así como del material de rechazo.	Realizó el registro de entrada y salida de los vehículos transportadores de residuos. Efectuó el respectivo pesaje de los residuos y expidió la correspondiente boleta o constancia de la cantidad recibida y tratada, valorizada y/o aprovechada. También del material de rechazo.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (PRESTADOR) deberá efectuar el mantenimiento de las vías internas del sitio de tratamiento, valorización y/o aprovechamiento con el objeto de facilitar el tránsito en todo momento.	Tienen un mantenimiento parcial de las vías internas del sitio de tratamiento, valorización y/o aprovechamiento lo que dificulta el tránsito para la entrega final de los residuos Orgánicos principalmente en temporada invernal.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (PRESTADOR) deberá contar con una báscula de pesaje en óptimas condiciones para el paisaje de todos los residuos presentados por la DASP (EL USUARIO).	Tuvieron disponible para el tiempo del presente informe una báscula de pesaje en óptimas condiciones para el pesaje de todos los residuos presentados por la DASP (EL USUARIO).	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026

Scanned w CamScaer

El contratista (PRESTADOR) deberá informar por escrito a la DASP (EL USUARIO) cualquier incumplimiento sobre las obligaciones contractuales o al reglamento técnico operativo y/o cualquier anomalía o daño imputable a la DASP (EL USUARIO) que vaya en detrimento del contratista (PRESTADOR) cuando afecte el normal funcionamiento del sitio de tratamiento.	No se presentaron anomalías por ninguna de las partes durante el presente periodo que abarca la presentación de este informe.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (PRESTADOR) deberá adjuntar, junto con la factura de cobro de los aportes, en un archivo, la información del ingreso de los vehículos al sitio de tratamiento de residuos sólidos orgánicos, especificando la fecha, hora de entrada, hora de salida, número interno del vehículo, placa del vehículo, peso de los residuos recibidos y peso del material de rechazo entregado.	Adjuntó, la factura de cobro, aportes y un archivo con la información del ingreso de los vehículos al sitio de tratamiento de residuos sólidos orgánicos, especificando la fecha, hora de entrada, hora de salida, placa del vehículo, peso de los residuos recibidos y peso del material de rechazo entregado.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (PRESTADOR) deberá brindar un manejo seguro y ambientalmente adecuado a los residuos recibidos de la DASP (EL USUARIO).	Cumplieron con un manejo seguro y ambientalmente adecuado a los residuos recibidos de parte de la DASP (EL USUARIO).	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (PRESTADOR) deberá contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y tener el personal preparado para su implementación.	Cuentan con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente. Y el personal que labora en el lugar esta capacitado y preparado para la implementación en caso de ser necesario.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (PRESTADOR) deberá informar a la DASP (EL USUARIO), en caso de presentarse interrupción del servicio por cualquier causa, e	No se presentó la interrupción del servicio para el periodo correspondiente a este informe.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026

Scanned with CamScanner

implementar las medidas transitorias requeridas para superarla.		
El contratista (PRESTADOR) deberá expedir una certificación indicando la actividad de manejo que se le dio al residuo recibido, la cual refleje el tipo de tratamiento.	El contratista (PRESTADOR) Expidió una certificación indicando la actividad de manejo que se le dio al residuo recibido durante el tiempo correspondiente a este informe indicando el tipo de tratamiento realizado.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026
El contratista (PRESTADOR) deberá suministrar la información que requiera EL USUARIO respecto de las condiciones de operación del sitio de tratamiento.	No se requirió información adicional a la de las actividades específicas.	DEL 04 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026

ENTREGABLES

El contratista presentó informe de actividades adjuntando los soportes de los servicios ejecutados.

- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Informe de actividades segundo pago
- ✓ Soporte de actividades realizadas.
- ✓ Registro fotográfico y soporte actividades SI APLICA.
- ✓ Planilla aportes en línea del mes de MAYO de 2026.
- ✓ Verificación de planilla N° 9505657914

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la comunicación de aceptación de la oferta (Invitación No. MG-MIC-012-2026), la forma de del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El Municipio de Guateque cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la prestación de servicios y la presentación de los informes respectivos con sus soportes, los cuales deberán ser avala-dos por el supervisor designado. Cada pago estará condicionado a la suscripción del acta de recibo parcial y/o final, la acreditación de estar al día en el régimen de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), el cumplimiento de parafiscales si es del caso, la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, y los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

Scanned with CamScanner

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$32.165.000	
2	VALOR ADICIONADO		
3	VALOR A PAGAR:		$12.180.000
4	VALOR EJECUTADO		$ 7.980.000
5	SALDO POR EJECUTAR		$12.005.000
	SUMAS IGUALES	$32.165.000	$32.165.000

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista CORPORACIÓN REGIONAL DE APROVECHADORES Y TRATADORES DE RESIDUOS CRAT VALLE DE TENZA E.S.P 901.559.279-6 ELSY CAROLINA BUENO FERNANDEZ, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato de servicios **CO1.PCCNTR.9381200** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS BIODEGRADABLES RECOLECTADOS EN EL AREA URBANA EN EL MARCO DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACA."**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9381200**, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque, Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que la contratista CORPORACIÓN REGIONAL DE APROVECHADORES Y TRATADORES DE RESIDUOS CRAT VALLE DE TENZA E.S.P 901.559.279-6 ELSY CAROLINA BUENO FERNANDEZ, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Scanned with CamScanner

- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por la contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que la CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: Aportes Obligatorios a Salud, Aportes Obligatorios a Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexan las planillas de pago de seguridad social.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el periodo no se han presentado llamadas de atención al contratista ni requerimientos que afecten el desarrollo del contrato.

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá*".

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Ingeniero Ambiental
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS

Scanned with CamScanner

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 2

FECHA PRESENTE ACTA	24 DE JUNIO DE 2026
PROCESO No.	MG-MIC-012-2026
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9381200
CONTRATANTE: **NIT:** **REP. LEGAL.:** **C.C. No.:**	MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ) 800.013.683-9 DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO 80.871.562 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA: **NIT. / C.C. No.:**	CORPORACIÓN REGIONAL DE APROVECHADORES Y TRATADORES DE RESIDUOS CRAT VALLE DE TENZA E.S.P 901.559.279-6 ELSY CAROLINA BUENO FERNANDEZ 1.049.797.395
SUPERVISOR: **C.C. No:**	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN C.C. 1.018.429.698 expedida en Bogotá
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS BIODEGRADABLES RECOLECTADOS EN EL AREA URBANA EN EL MARCO DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($32.165.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL DÍA 09 AGOSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	10 MARZO DEL 2026
FECHA ADICION ----	N/A
VALOR ADICIONAL No.___:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($32.165.000) M/CTE
FECHA PRORROGA N°____:	N/A
PLAZO PRORROGA No. ___:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA EL DÍA 09 AGOSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE SUSPENSION N°___ :	N/A
SUSPENSION N° ____:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. ___:	N/A
FECHA DE REINICIO N° ___:	N/A

Scanned with CamScanner

FECHA FINAL DE TERMINACION:	HASTA EL DÍA 09 AGOSTO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

En el Municipio de Guateque se reunieron **GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía número **1.018.429.698** de **Bogotá** quien en su calidad de Director Administrativo de Servicios Públicos, obra como Supervisor designado, y CORPORACIÓN REGIONAL DE APROVECHADORES Y TRATADORES DE RESIDUOS CRAT VALLE DE TENZA E.S.P Nit 901.559.279-6 Representada Legalmente por ELSY CAROLINA BUENO FERNANDEZ identificada con Cedula de Ciudadanía 1.049.797.395 quien, en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 2, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DESCRIPCIÓN	**CONTRATO**	**VALORES DE PAGO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 32.165.000,00	
VALOR ADICIONAL No. 01:	$ -	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		$ -
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL:		$ 12.180.000,00
VALOR TERCER PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL:		$ -
VALOR EJECUTADO:		$ 7.980.000,00
SALDO POR EJECUTAR:		$ 12.005.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 32.165.000,00**	**$ 32.165.000,00**

El suscrito supervisor del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la planilla N° 9505657914 del mes de mayo año 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

OBSERVACIONES:

Scanned with CamScanner

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Elsy Carolina Bueno Fernández

CORPORACIÓN REGIONAL DE APROVECHADORES Y TRATADORES DE RESIDUOS CRAT VALLE DE TENZA ESP
RL/ ELSY CAROLINA BUENO FERNANDEZ
Contratista

GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Fecha:	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026	JUNIO DE 2026
Cargo:	Apoyo Profesional	Apoyo Contratación	Director Administrativo de Servicios Públicos
Nombre:	SERGIO ANDRES CASTRO MARTINEZ	RUTH DAZA	GERMAN MAURICIO RUIZ LEÓN

Scanned with CamScanner